

* Empresario que ofreció aportes a senadora Flores tiene negocios con ciudadano chino que fue investigado por secuestro y casinos clandestinos

por Esteban Suárez

* Van 24: seremi de arica y parinacota presentó su renuncia

por Esteban Suárez

* El número de muertos por ébola en congo supera los 860

por Esteban Suárez

Revista Puentes

Edición publicada el día lunes, 27 de julio del año 2026.

El corazón no es obstáculo: es guía.

Detienen a uno de los asesinos de Víctor Jara escondido en Los Lagos

Nelson Hasse Mazzei, excoronel, fue encontrado en una parcela en Puyehue. Estaba prófugo hace 3 años. Fue parte de los militares que asesinaron al cantautor. La justicia que no se imparte a tiempo ya



- 01 Luis Hermosilla será formalizado por presunto soborno en la investigación contra el exfiscal Manuel Guerra
- 02 Empresario que ofreció aportes a senadora Flores tiene negocios con ciudadano chino que fue investigado por secuestro y casinos clandestinos
- 03 Van 24: Seremi de Arica y Parinacota presentó su renuncia
- 04 El número de muertos por ébola en Congo supera los 860
- 05 Cuando cuidar se vuelve una protesta
- 06 Quiénes ganaron y quiénes perdieron dinero con el Mundial 2026
- 07 Senado aprobó la MEGA REFORMA de Kast: lo que viene
- 08 América Latina entre dos imperios y una vieja dependencia
- 09 La economía de Chile frente al nuevo mapa del poder
- 10 Brasil, PIX y el nuevo arancel de Trump
- 11 El imperio que aprendió a esconderse

Luis Hermosilla será formalizado por presunto soborno en la investigación contra el exfiscal Manuel Guerra

CHILE

Detienen a uno de los asesinos de Víctor Jara escondido en Los Lagos

por Esteban Suárez

Nelson Hasse Mazzei, excoronel, fue encontrado en una parcela en Puyehue. Estaba prófugo hace 3 años. Fue parte de los militares que asesinaron al cantautor. La justicia que no se imparte a tiempo ya es injusta, pero al menos llegó.



Detienen a uno de los asesinos de Víctor Jara escondido en Los Lagos

La Policía de Investigaciones detuvo a Nelson Hasse Mazzei, coronel retirado del Ejército y último condenado que permanecía prófugo por los crímenes del cantautor Víctor Jara y del entonces director general de Prisiones, Littré Quiroga Carvajal. Haase Mazzei, de 80 años, fue encontrado en una parcela situada en un sector rural de Puyehue, en la Región de Los Lagos. Su captura se produjo después de que la ministra en visita para causas de derechos humanos de la Corte de Apelaciones de Santiago, Paola Plaza, ordenara su ingreso inmediato a prisión. La Corte Suprema había dictado sentencia definitiva en agosto de 2023. El exmilitar fue condenado a 15 años y un día de presidio como autor de los homicidios calificados de Jara y Quiroga, además de otros 10 años y un día por sus secuestros calificados. Sin embargo, no se presentó a cumplir la pena y permaneció prófugo durante casi tres años. Poder Judicial Un crimen convertido en símbolo Víctor Jara era cantautor, director teatral y profesor de la Universidad Técnica del

Estado. Littré Quiroga era abogado y director general de Prisiones. Ambos fueron detenidos después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y trasladados al entonces Estadio Chile, utilizado por las Fuerzas Armadas como centro de detención. Debido a su notoriedad pública, fueron separados de los miles de prisioneros reclusos en el recinto. Durante su cautiverio padecieron agresiones físicas y psicológicas antes de ser asesinados. Sus cuerpos fueron abandonados posteriormente en las inmediaciones del Cementerio Metropolitano. La investigación judicial estableció que Haase Mazzei se encontraba destinado en el Estadio Chile como teniente de una sección proveniente del Regimiento Tejas Verdes. Aunque negó haber participado en los hechos, los tribunales determinaron que actuó como autor, integró la estructura de mando existente dentro del recinto y portó armamento compatible con las lesiones que provocaron las muertes. El asesinato de Víctor Jara se transformó en uno de los casos más representativos de la violencia política ejercida por la dictadura militar. Pero su centralidad simbólica no debe ocultar que la misma causa permitió reconstruir también el secuestro, la tortura y el asesinato de Littré Quiroga, cuya historia quedó durante décadas fuera del recuerdo masivo. Una justicia que tardó más de medio siglo. La detención no repara los crímenes ni devuelve el tiempo perdido. Entre los asesinatos y el ingreso efectivo del último condenado a prisión transcurrieron casi 53 años. Durante ese periodo, las familias debieron enfrentar silencios institucionales, versiones contradictorias, pactos de protección y extensos procesos judiciales. La captura de Haase Mazzei cierra la condición de prófugo del último condenado por esta causa, pero no concluye la discusión pública que la rodea. También obliga a observar una realidad incómoda: en Chile, muchas sentencias por crímenes de la dictadura llegaron cuando víctimas, familiares, testigos e incluso responsables ya habían muerto. La justicia tardía continúa siendo justicia. Pero su demora también forma parte de la historia que el país debe recordar. 24 Horas, The Clinic POR QUÉ

IMPORTA Porque demuestra que los crímenes de lesa humanidad pueden seguir siendo perseguidos aunque hayan transcurrido décadas. También recuerda que la memoria no consiste únicamente en homenajear a las víctimas: exige identificar responsabilidades, ejecutar las sentencias y preservar los hechos frente al olvido o la negación.

CHILE

Luis Hermosilla será formalizado por presunto soborno en la investigación contra el exfiscal Manuel Guerra

por Esteban Suárez

La audiencia fue fijada para el 26 de octubre. La Fiscalía le imputará al abogado los delitos de cohecho agravado, soborno y violaci...

El Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago fijó para el próximo 26 de octubre la audiencia de formalización de Luis Hermosilla en la investigación sobre la actuación del exfiscal regional Metropolitano Oriente Manuel Guerra. Según la solicitud presentada por el fiscal Mario Carrera, Hermosilla será formalizado por los delitos de cohecho agravado, soborno y violación de secreto. La investigación sostiene que, entre 2016 y 2023, Guerra le habría entregado información reservada sobre causas que estaban bajo su conocimiento y que involucraban a personas cercanas al abogado. La Fiscalía también indaga si el entonces fiscal favoreció a imputados en investigaciones relacionadas con figuras políticas del segundo gobierno de Sebastián Piñera. Entre las causas examinadas aparecen Penta, Dominga, Exalmar y otros procesos de alta relevancia pública. Hermosilla no enfrentará por primera vez a la justicia. Ya está formalizado en otras aristas del caso que lleva su nombre y actualmente cumple arresto domiciliario. La nueva audiencia busca establecer judicialmente su eventual responsabilidad dentro de una relación que, según los investigadores, habría combinado acceso privilegiado, intercambio de información y favores institucionales. La relación entre Guerra, Hermosilla y Chadwick Manuel Guerra fue formalizado en marzo de 2026 por delitos reiterados de cohecho agravado, prevaricación administrativa y violación de secreto. Desde entonces permanece en prisión preventiva en el Anexo Penitenciario Capitán Yáber. Durante esa audiencia, el juez Guillermo Rodríguez situó al exministro del Interior Andrés Chadwick en una posición relevante dentro de la trama investigada. De acuerdo con los antecedentes presentados por la Fiscalía y los mensajes extraídos del teléfono de Hermosilla, parte de la información entregada por Guerra habría tenido como destinatario final al exministro. El tribunal describió una estructura triangular entre Guerra, Hermosilla y Chadwick. Según esa interpretación, el exfiscal habría entregado información al abogado con la expectativa de que llegara al entorno político del expresidente Sebastián Piñera y favoreciera su posicionamiento profesional. El punto central de esa hipótesis es la contratación de Guerra en la Universidad San Sebastián después de su salida del Ministerio Público. Para el juez, ese ingreso laboral podría constituir la materialización del eventual beneficio obtenido por el exfiscal tras años de filtraciones y actuaciones favorables a personas vinculadas con Hermosilla. Chadwick era profesor de la Facultad de Derecho de esa universidad y, según expuso el magistrado, habría facilitado el contacto de Guerra con el presidente de su junta directiva. Estas afirmaciones forman parte de los antecedentes considerados por el tribunal al

imponer la prisión preventiva y no constituyen una sentencia definitiva. Chadwick mantiene la calidad procesal de imputado, pero hasta ahora la Fiscalía no ha solicitado una audiencia para formalizarlo ni ha anunciado cargos en su contra. CIPER Guerra seguirá en prisión preventiva El 15 de julio, la defensa de Manuel Guerra solicitó reemplazar su prisión preventiva por una medida cautelar menos gravosa. El Ministerio Público y el Consejo de Defensa del Estado no se opusieron, pero los querrelantes Mauricio Daza, la Municipalidad de Vitacura y el abogado Diego Ibáñez rechazaron la modificación. El Cuarto Juzgado de Garantía mantuvo la prisión preventiva al considerar que la libertad del exfiscal continúa representando un peligro para la seguridad de la sociedad. Paralelamente, se ha informado sobre la posibilidad de resolver la situación de Guerra mediante un procedimiento abreviado. El tribunal fijó para el 7 de octubre una audiencia en la que podría discutirse esa salida judicial. Un eventual acuerdo no equivale a una absolución: requeriría que el acusado acepte los hechos y permitiría dictar una condena sin realizar un juicio oral. BioBioChile POR QUÉ IMPORTA La investigación no se limita a establecer si existieron conversaciones impropias entre personas influyentes. Su dimensión institucional es mayor: busca determinar si un fiscal regional utilizó información reservada y decisiones propias de su cargo para favorecer intereses particulares y construir una futura posición laboral. También pone a prueba la capacidad del sistema penal para investigar a quienes conocen sus procedimientos, mantienen conexiones políticas y han ocupado posiciones privilegiadas dentro del aparato de justicia. LO QUE TODAVÍA NO SABEMOS La formalización permitirá conocer exactamente qué hechos atribuirá la Fiscalía a Hermosilla y con qué antecedentes intentará sostenerlos. También deberá aclararse si la investigación avanzará hacia otras personas mencionadas en las conversaciones o si sus responsabilidades quedarán fuera de la acusación penal.

CHILE

Empresario que ofreció aportes a senadora Flores tiene negocios con ciudadano chino que fue investigado por secuestro y casinos clandestinos

por Esteban Suárez

Luis Villa, quien aseguró haber ofrecido aportes de empresarios chinos a la campaña senatorial de Camila Flores, mantiene una socied...

Durante la campaña senatorial de 2025, la entonces diputada Camila Flores, de Renovación Nacional, habría participado en una reunión con el empresario Luis Villa Villar en un restaurante de Viña del Mar. Según el relato entregado por Villa, el objetivo del encuentro era explorar posibles aportes de empresarios chinos a la candidatura. La senadora niega haberse reunido con él y también desconoce haber solicitado los servicios de impresión que terminaron revelando el episodio. El encuentro adquirió relevancia pública después de que un familiar de Villa iniciara una acción judicial para cobrar

más de \$18 millones por la impresión de 40 mil imanes publicitarios destinados a la campaña de Flores. Aunque la parlamentaria negó haber contratado el trabajo, existen registros que mostrarían a un carabinero de la Dirección de Protección de Personas Importantes asignado a su seguridad retirando parte del material desde la imprenta en un vehículo de uso parlamentario. BioBioChile La controversia no se limita al pago de la propaganda. También abre preguntas sobre la identidad, los intereses y las actividades de quienes habrían intentado financiarla. El socio de Luis Villa Una investigación de CIPER revisó las trece sociedades inscritas por Luis Villa en el Diario Oficial. Entre ellas identificó una empresa constituida en marzo de 2022 junto con el ciudadano chino Haiwei Xu. La sociedad, denominada Administradora de Establecimientos Comerciales SpA, pertenece en un 95% a Xu y mantiene vigente su inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Su última actividad tributaria registrada corresponde a 2024. Xu ocupa además la vicepresidencia ejecutiva de la Asociación de Qingtians en Lishui-Chile, una organización de empresarios chinos presidida por Zhengbo Xu, vinculado a un proyecto cultural y comercial de gran escala en el barrio Meiggs. El antecedente adquiere relevancia porque Haiwei Xu ha sido investigado en distintas causas relacionadas con casinos clandestinos, contrabando, soborno y el presunto secuestro de un trabajador. Sin embargo, esas investigaciones no derivaron en condenas en su contra: algunas fueron cerradas mediante decisiones de no perseverar, salidas alternativas o acuerdos reparatorios. Por lo tanto, haber sido investigado no permite afirmar su culpabilidad ni presentarlo como condenado por esos hechos. Una conexión indirecta con Ping Lin CIPER también identificó una conexión societaria indirecta entre Haiwei Xu y Ping Lin, empresario acusado por el Ministerio Público de liderar una organización criminal de origen chino. Dos socios comerciales de Xu participan, al mismo tiempo, en una empresa constituida con Ping Lin en 2020. El domicilio de esa sociedad coincide con el de un local de juegos de azar y máquinas tragamonedas situado en la comuna de Lautaro. Ping Lin enfrenta una acusación por trata de personas con fines de explotación sexual, narcotráfico y tenencia ilegal de armas. La Fiscalía solicitó para él una pena total de 55 años de cárcel. Se trata de una acusación pendiente de resolución judicial y no de una condena definitiva. Un reportaje de Informe Especial señaló anteriormente que una denunciante identificó a dos empresarios como presuntos jefes de una organización que operaba en Estación Central. Según ese programa, uno de ellos habría sido identificado por la PDI como Haiwei Xu. CIPER consultó a la Fiscalía Supraterritorial para confirmar si Xu mantiene esa condición dentro de alguna investigación. El organismo no respondió antes de la publicación del reportaje. Por ello, esa atribución no cuenta hasta ahora con confirmación oficial del Ministerio Público. La existencia de socios compartidos tampoco demuestra, por sí sola, que Xu participe en los delitos atribuidos a Ping Lin. Si permite establecer que sus redes comerciales se cruzan y justifica examinar con mayor atención el origen de los posibles aportes electorales ofrecidos por Villa. Casinos clandestinos y un trabajador encerrado En diciembre de 2022,

Carabineros ingresó a un establecimiento comercial de Los Andes vinculado con Haiwei Xu. El recinto había sido clausurado por funcionar con 65 máquinas de juegos de azar sin contar con la patente correspondiente. En su interior, la policía encontró a un trabajador de nacionalidad china en una habitación oculta, tendido sobre un colchón. De acuerdo con la investigación, el acceso se encontraba detrás de las máquinas y la puerta solo podía abrirse desde el interior del establecimiento. Xu fue formalizado por secuestro. La Fiscalía sostuvo entonces que el trabajador no podía abandonar el recinto. El empresario explicó que desconocía que el hombre permaneciera en el interior cuando las autoridades instalaron los sellos de clausura. En julio de 2025, el Ministerio Público comunicó su decisión de no perseverar, dejó sin efecto la formalización y levantó las medidas cautelares. La causa, por tanto, no terminó con una condena. Luis Villa también había sido encontrado anteriormente en ese establecimiento. En su declaración explicó que asesoraba a ciudadanos chinos en la obtención de documentos, patentes comerciales y otras gestiones necesarias para instalar sus negocios en Chile. La Fiscalía investigó la rotura de los sellos del local, pero no logró acreditar la responsabilidad de Villa. El Juzgado de Garantía de Los Andes lo sobreescribió en 2024. La frase que explica el problema Villa ha reconocido públicamente que su trabajo consiste en facilitar trámites ante instituciones chilenas para empresarios chinos. También sostuvo que estos empresarios buscan ayudar a personas dedicadas a la política porque una relación con las autoridades podría facilitar posteriormente sus gestiones. Al explicar a BioBioChile ese interés, utilizó una frase reveladora: “No es lo mismo cuando un documento queda abajo del escritorio a que quede arriba”. La expresión no demuestra que Camila Flores haya aceptado dinero ni realizado gestiones posteriores a favor de los empresarios. Tampoco existe confirmación de que los aportes mencionados por Villa llegaran efectivamente a la campaña. Pero sí expone la lógica que, según el propio intermediario, motivaría ese financiamiento: establecer una relación de acceso con una futura autoridad. La legislación chilena permite que personas naturales realicen aportes electorales dentro de los límites y mecanismos regulados por el Servicio Electoral. Lo problemático aparece cuando un aporte busca mantenerse fuera de los registros, proviene realmente de terceros o pretende obtener decisiones favorables de una autoridad. Lo probado y lo pendiente Hasta ahora se ha establecido que Luis Villa y Haiwei Xu constituyeron una sociedad; que Xu comparte socios con Ping Lin; que Villa asegura haber gestionado una reunión para ofrecer aportes a la candidatura, y que material electoral de Flores fue retirado desde la imprenta que posteriormente exigió su pago. No se ha demostrado que Camila Flores recibiera aportes ilegales, que conociera los antecedentes judiciales de Villa o Xu, ni que realizara gestiones para favorecerlos. La parlamentaria negó la reunión y su equipo declinó responder nuevas consultas de CIPER. Villa, Xu y sus representantes legales tampoco entregaron una versión para el reportaje.

CIPER POR QUÉ IMPORTA La investigación muestra una zona especialmente vulnerable de la democracia: la relación entre financiamiento electoral, intermediarios privados y personas

que buscan acceso al poder político. El asunto central no es la nacionalidad de los empresarios involucrados. Es la posibilidad de que recursos privados sean utilizados para construir relaciones privilegiadas con autoridades, obtener mayor rapidez en trámites o influir sobre decisiones públicas. **LO QUE TODAVÍA NO SABEMOS** Falta establecer si los empresarios mencionados financiaron efectivamente material o actividades de campaña; quién encargó los 40 mil imanes; cómo fueron declarados ante el Servicio Electoral y si existió alguna gestión posterior de la senadora en favor de Villa, Xu o sus asociados.

Revista Puentes

El corazón no es obstáculo: es guía.

LEE TRIPULACION TIERRA

revistapuentes.stratmkt.com

Apoya el periodismo independiente

SÍGUENOS EN INSTAGRAM

[@revistapuentescl](https://www.instagram.com/revistapuentescl)
